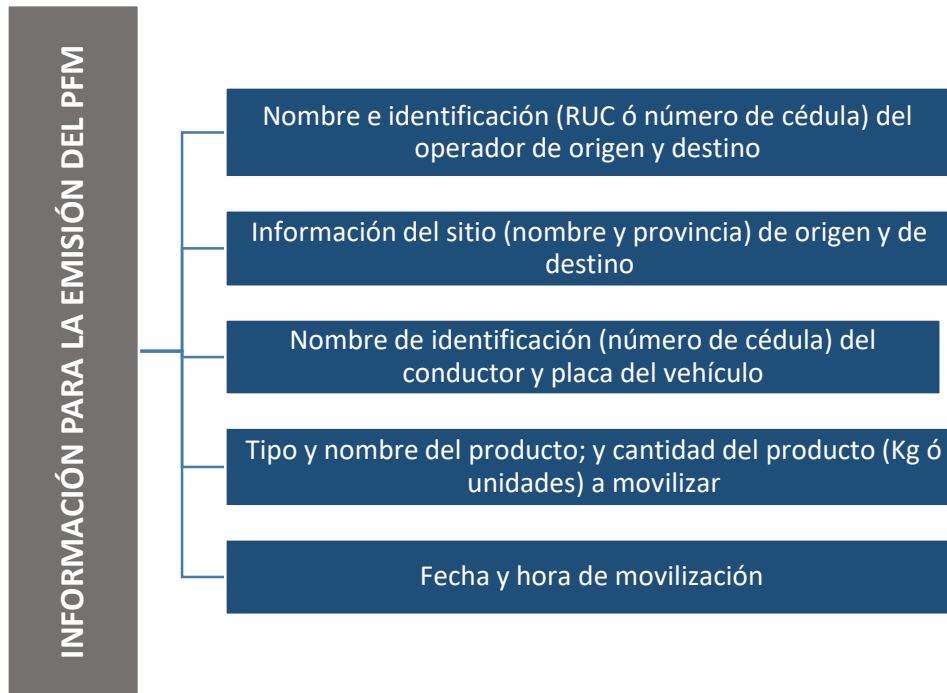


PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y EMISIÓN DEL PERMISO FITOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN (PFM) PARA PLANTAS Y PLANTAS IN VITRO DE BANANO

1

El operador de origen debe realizar la solicitud para la emisión del PFM en la oficina más cercana de la Agencia o remitir la solicitud mediante correo electrónico con la siguiente información:



2

El responsable de la emisión de PFM recibe y revisa la solicitud; y si la información está completa ingresa al sistema GUIA realiza e imprime el PFM y entrega al operador de forma personal o la remite al mail. En el caso de que la información este incompleta solicita la subsanación de la información faltante.

3

El operador recibe el PFM y moviliza el material de propagación o de ser el caso entrega al operador que realiza la compra para la respectiva movilización.

4

Para la movilización debe cumplir con el requisito fitosanitario de movilización: ***“Las plantas o plantas in vitro deben provenir de centros de propagación de especies vegetales registrados o de sitios de cuarentena pos entrada habilitados por la Agencia, debidamente identificados”.***

Más información

Contacto: Ing. Fanny Tenorio

Responsable: Gestión de Viveros y Material Vegetal de Propagación

Correo electrónico: fanny.tenorio@agrocalidad.gob.ec

Teléfono: (593) 02 3828860 Ext. 1063